



CONSEJO CONSULTIVO DE DATOS ABIERTOS

PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2016

I. CONSIDERANDO

Que la Política de Datos Abiertos busca que los Datos Abiertos se conviertan en un activo nacional para facilitar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación; y que al mismo tiempo sea capaz de crear valor social, mejorar la prestación de servicios gubernamentales, incrementar la transparencia y rendición de cuentas para conducir a mayor eficiencia gubernamental; impactando en una mejor gobernanza en el país; siempre salvaguardando la seguridad nacional, los derechos de terceros y respetando la vida privada de las personas y sus datos personales;

Que la Estrategia Digital Nacional tiene como objetivo la digitalización de México con impacto social, económico, administrativo y político, y establece como parte de sus prioridades: a) fomentar políticas orientadas hacia la transformación gubernamental para un gobierno abierto; b) instrumentar mecanismos innovadores para alcanzar un sistema de salud universal y efectivo; c) hacer uso de las tecnologías de la información (TIC) para alcanzar una educación de calidad; d) impulsar el desarrollo de una economía digital; y, e) establecer herramientas e instrumentos digitales para incrementar la seguridad ciudadana;

Que como parte del Plan de Acción de México para 2013-2015, de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) se establecen dos compromisos para impulsar los Datos Abiertos: (i) Crear e implementar una política para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, orientada por el principio de máxima publicidad para octubre de 2015 que considere: a) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales; b) Medios de acceso público a los datos abiertos; c) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios; d) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y; e) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos; y (ii) Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política de datos abiertos; y,

Que este Plan de trabajo se integra con base a los objetivos establecidos en la 'Estrategia Digital Nacional', el 'Compromiso No. 15 del Plan de Acción México 2013 - 2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto', y las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de Datos Abiertos'.



II. ACTIVIDADES

Este Plan se estructura por tres apartados, en los que se describe, de manera genérica, las actividades que realizará el Consejo Consultivo de Datos Abiertos respecto a los temas siguientes: i) Implementación y trabajo de las recomendaciones realizadas por el Consejo; ii) Implementación y evaluación de la Política de Datos Abiertos y herramientas digitales; iii) Mecanismos de trabajo internos; y, iv) Informe y seguimiento.

A continuación se enumeran las actividades a realizar por el Consejo:

1. Promover y trabajar en la aplicación y difusión de estrategias de implementación, comunicación, recomendaciones para apertura de datos.
 - a. Definición de metodologías de trabajo y seguimiento de las propuestas y estrategias realizadas por el Consejo
 - b. Definición de Grupos de Trabajo - (propuesta: demanda, normatividad, comunicación, protección de datos personales, evaluación, ética)
 - c. Evaluación de comentarios públicos a la Política de Datos Abiertos (otoño 2014)
2. Determinar los métodos mediante los cuales el Consejo analizará y evaluará la implementación de la Política de Datos Abiertos, de acuerdo con sus facultades, naturaleza del propio Consejo.
 - a. Evaluación de la Política de Datos Abiertos
 - b. Seguimiento y recomendaciones a las herramientas digitales para facilitar el acceso y la apertura de datos
3. Elaborar propuestas de disposiciones normativas propias del Consejo.
 - a. Mecanismos y plazos de renovación del Consejo
4. Informes
 - a. Informe anual de operaciones: Se integrará un informe anual de labores del Consejo Consultivo durante el verano inmediato posterior a año que se informa..
 - b. Informes a la e la AGA: Se entregará un informe de seguimiento a los trabajos del Consejo Consultivo a la FUNDAR, Organización responsable de dar seguimiento al Compromiso del Consejo Consultivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Las fechas tentativas para entregar dicho informe serán octubre de 2014, marzo de 2015 y julio de 2015.



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades 2014		Grupo de Trabajo Responsable	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Implementación, comunicación y recomendaciones								
1.a	Definición de metodologías de trabajo y seguimiento								
1.b	Definición de grupos de trabajo y actividades								
1.c	Evaluación de comentarios públicos								
2	Evaluación y seguimiento								
2.a	Definición de mecanismos de evaluación a la Política y herramientas digitales								
2.b	Evaluaciones								
3	Disposiciones normativas								
3.a	Mecanismos de renovación								
4	Informes								
4.a	Informe anual de operaciones								
4.b	Informe semestral a la AGA								

Continúa...

Actividades		Grupo de Trabajo Responsable	2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2016	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Ju	Ag

